



## **Concurso Dibujo / Pintura 2019-III-2020-I**

### **UNIDAD DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**

Correo electrónico: [acreditacion-facciencias@udistrital.edu.co](mailto:acreditacion-facciencias@udistrital.edu.co) ext:3007

### **TÍTULO: SENTIR- PENSAR Y CREAR: ¡Soy la imagen de Acreditación Facultad de Ciencias y Educación!**

**OBJETIVO:** Compilar dibujo o pinturas que den cuenta de las acciones que realizan los y las estudiantes en torno a los procesos de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Ciencias y Educación, de la Universidad Distrital (en el marco de los factores de Acreditación (docencia, misión, visión, estudiantes, bienestar. Por ejemplo: encuentros de estudiantes, movilización artística-cultural-académica, entre otros)

### **CONVOCATORIA CONCURSO DE PINTURA O DIBUJO**

Los invitamos a participar de una campaña publicitaria sobre procesos de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Ciencias y Educación – Unidad de Autoevaluación y Acreditación FCE.

Iniciativa que busca promover acciones que den cuenta de los procesos en Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Ciencias y Educación, un camino hacia la excelencia educativa ciudad, región- país.

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

1. Temática: “¿Qué significa **PENSAR, SENTIR** la Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital desde la mirada de los estudiantes?”
2. Calidad técnica
3. Creatividad e innovación de creación
4. Originalidad- Historia (debe relatar una situación(es) por sí misma, ser clara para el espectador)

### **TE CONTAMOS**

#### **¿Quiénes? ¿Y cómo participar?**

- ✓ Pueden participar estudiantes y egresados de la Facultad de Ciencias y Educación (individual o en grupo máximo 3 personas)
- ✓ **LÁPIZ Y PAPEL/ PINTURA Y COLOR**



Toma la imagen o imágenes que ha sido representativa en los procesos de Autoevaluación y Acreditación para usted o su grupo.

### **MANOS A LA OBRA:**

- ✓ Envía el dibujo/ o pintura en físico a la Unidad de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Ciencias y Educación (nivel 2 Decanatura Sede Macarena A- Cra. 3a #26 a 40, Bogotá) en una hoja tamaño carta en letra Arial 12- espacio 1.5 registra tus datos junto a la obra:

1. Nombre de la Obra (dibujo/pintura)
2. Nombre completo (nombres)
3. Nombre del Proyecto curricular al que está inscrito o hizo parte en caso de ser egresado.
4. Número de documento de identificación
5. Código (carné institucional) 6. Teléfono de contacto
7. Adjuntar Derechos de publicación.

### **ELEMENTOS A TENER EN CUENTA PARA PARTICIPAR**

Los participantes y las participantes, deben enviar un dibujo/ pintura con las siguientes especificaciones:

- A. Debe ser de su autoría con un título corto (máximo 6 palabras)
- B. Tamaño de la obra octavo de papel o lienzo
- C. El dibujo/ pintura debe en físico enviar a la Unidad de Autoevaluación y Acreditación junto con sus datos personales completos (nombre, teléfono, correo y redes sociales). Recepción a partir del 18 de Julio de 2019/cierre 5 de agosto de 2019. Resultados de ganadores 14 de agosto de 2019 a través de la página WEB de la Facultad de Ciencias y Educación- página web unidad de AAFCE, redes sociales Facebook- twitter
- D. La imagen es original y fue creada exclusivamente por el Participante y no ha sido copiada, en su totalidad o en parte, de otro trabajo protegido bajo derechos de autor o de propiedad intelectual de otra persona.
- E. La obra no vulnera ninguna ley distrital, nacional, derecho de autor u otros derechos de propiedad intelectual y no plagia.
- F. El Participante cede el derecho legal a presentar el dibujo/ pintura en el Concurso para fines académicos de la Unidad de Autoevaluación y Acreditación sin ánimo de lucro.
- G. El dibujo/ pintura ganadora(s) harán parte del material de Sensibilización de la Unidad de Autoevaluación y Acreditación “**SENTIR- PENSAR Y CREAR: ¡Soy la imagen de Acreditación Facultad de ciencias y educación !**”



**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
**UNIDAD DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**  
**Derechos de publicación**

**Para el registro de dibujo/ pintura aplicada, es necesario adjuntar una descripción completa y detallada de la misma, de tal manera que pueda diferenciarse de otra de su mismo género, y se permita comprender que se trata de una creación artística, sin perjuicio de que la misma tenga funciones utilitarias, o sea incorporada en un artículo útil.**

**Pintura**

**Nombre de la obra:** \_\_\_\_\_

**Estilo:** \_\_\_\_\_

**Técnica:** \_\_\_\_\_

**Alto:** \_\_\_\_\_

**Ancho:** \_\_\_\_\_

**Localización pintura:** \_\_\_\_\_

**Dibujo**

**Nombre de la obra:** \_\_\_\_\_

**Estilo:** \_\_\_\_\_

**Técnica:** \_\_\_\_\_

**Alto:** \_\_\_\_\_

**Ancho:** \_\_\_\_\_

**Localización pintura:** \_\_\_\_\_

LEY 23 DE 1982 (enero 28) sobre derechos de autor El Congreso de Colombia Ver la Ley 44 de 1993 , Ver el Decreto Nacional 1474 de 2002

Artículo 1º.- Los autores de obras literarias, científicas y artísticas gozarán de protección para sus obras en la forma prescrita por la presente Ley y, en cuanto fuere compatible con ella, por el derecho común. También protege esta Ley a los intérpretes o ejecutantes, a los productores de programas y a los organismos de radiodifusión, en sus derechos conexos a los del autor. Artículo 2º.- Los derechos de autor recaen sobre las obras científicas literarias y artísticas las cuales se comprenden todas las creaciones del espíritu en el campo científico, literario y artístico, cualquiera que sea el modo o forma de expresión y cualquiera que sea su destinación , tales como: los libros, folletos y otros escritos; las conferencias, alocuciones, sermones y otras obras de la misma naturaleza; las obras dramáticas o dramático-musicales; las obras coreográficas y las pantomimas; las composiciones musicales con letra o sin ella; las obras cinematográficas, a las cuales se asimilan las obras expresadas por procedimiento análogo a la cinematografía, inclusive los videogramas; las obras de dibujo, pintura, arquitectura, escultura, grabado, litografía; las obras fotográficas o las cuales se asimilan las expresadas por procedimiento análogo a la fotografía; las obras de arte aplicadas; las ilustraciones, mapas, planos croquis y obras plásticas relativas a la geografía, a la topografía, a la arquitectura o a las ciencias y, en fin, toda producción del dominio científico, literario o artístico que pueda reproducirse, o definirse por cualquier forma de impresión o de reproducción, por fonografía, radiotelefonía o cualquier otro medio conocido o por conocer. Adiciona mediante la Ley 44 de 1993. Artículo 3º.- Los derechos de autor comprenden para sus titulares las facultades exclusivas: A. De disponer de su obra a título gratuito u oneroso bajo las condiciones lícitas que su libre criterio les dicte. B. De aprovecharla, con fines de lucro o sin él, por medio de la imprenta, grabado, copias, molde, fonograma, fotografía, película cinematográfica, videograma, y por la ejecución, recitación, representación, traducción, adaptación, exhibición, transmisión, o cualquier otro medio de reproducción, multiplicación, o difusión conocido o por conocer. C. De ejercer las prerrogativas, aseguradas por esta Ley en defensa de su "derecho moral", como se estipula en el Capítulo II, Sección Segunda, artículo 30 de esta Ley. Adiciona mediante la Ley 44 de 1993. Artículo 4º.- Son titulares de los derechos



reconocidos por la Ley: A.El autor de su obra; B .El artista, intérprete o ejecutante, sobre su interpretación o ejecución; C.El productor, sobre su fonograma; D.El organismo de radiodifusión sobre su emisión; La persona natural a jurídica que, en virtud de la producción de una obra científica, literaria o artística realizada por uno o varios autores en las condiciones previstas en el artículo 20 de esta Ley:

Acepto\_\_\_\_\_ (marque con x)

He leído y acepto las condiciones expuesta a través de:

Yo \_\_\_\_\_ identificado con C.C. \_\_\_\_\_ T.I \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, adscripta al proyecto curricular: \_\_\_\_\_ que autorizo a la Unidad de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a usar el dibujo / pintura enviada con términos de índole académica.

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_

Número Documento de Identidad: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Número de teléfono fijo: \_\_\_\_\_  
celular \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma

**Nota: En caso de participar en grupo cada participante diligencia el formato**

Elaboró: Sindi Atiba  
Profesional Unidad de Autoevaluación y Acreditación Facultad de Ciencias y Educación

Aprobó: Sandra Ximena Bonilla Medina  
Coordinadora Unidad de Autoevaluación y Acreditación FCE.